



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS I 13282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXVIII A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., martes 4 de agosto de 2009  
No. 25

## SUMARIO:

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL

REVALIDACION DE AUTORIZACION ASE/SP/RA-006/09-07-III,  
EXPEDIDA A FAVOR DE LA EMPRESA "SEPSA CUSTODIA DE  
VALORES, S.A. DE C.V."

AVISOS JUDICIALES: 2324, 979-AI, 980-AI, 981-AI, 2676, 985-AI,  
987-AI, 2670, 2673, 982-AI, 988-AI, 990-AI, 991-AI, 992-AI, 2666,  
2667, 2668, 2669 y 989-AI.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2680, 986-AI, 2671, 2672,  
2675, 2665, 2679, 2677 y 2678.

QUINUAGESIMA CUARTA REUNION ORDINARIA DEL COMITE  
TECNICO DEL FIDEICOMISO "FONDO DE ADMINISTRACION,  
INVERSION Y DISTRIBUCION DE FONDOS PARA LA  
SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO" FOSEGEM. 17  
DE JULIO DE 2009.

**"2009. AÑO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, SIERVO DE LA NACION"**

SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**Compromiso**  
Gobierno que cumple

ASE/SP/066/RA-011/09-05

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL

Con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción I y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 3, 5 fracción III, 7, 10, 11, 12, 14, 15 y 18 de la Ley que Regula a las Empresas que Prestan el Servicio de Seguridad Privada en el Estado de México, 3 fracción XXVI y 4 fracción XXVI del Reglamento Interior de la Agencia de Seguridad Estatal; 5 fracción XXVII del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se Reforma y Adiciona el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno y se Crea el Organismo Desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno denominado Agencia de Seguridad Estatal; se otorga la **revalidación de autorización ASE/SP/RA-006/09-07-III**, para la prestación de servicios de seguridad privada, dentro del territorio del Estado de México, a la persona moral denominada:

**"SEPSA CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V."**

**Modalidad:** Seguridad Privada en el Traslado de Bienes o Valores.

**Vigencia al 08 de Julio de 2010**

No omitiendo señalar que la presente revalidación de autorización que se otorga será personal, inalienable, intransferible e inembargable, y contendrá la modalidad que se autoriza y condiciones a que se sujeta la prestación del servicio; la vigencia será de un año, y podrá ser revalidada por el mismo tiempo. La autorización o revalidación que se otorga al Prestador del Servicio, quedará sujeta a las obligaciones establecidas en la Ley que Regula a las Empresas que Prestan el Servicio de Seguridad Privada en el Estado de México, así como al cumplimiento de otras disposiciones legales y administrativas aplicables.

EL COMISIONADO

LIC. DAVID GARAY MALDONADO  
(RUBRICA).

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 180/09.

EMPLAZAMIENTO.

DEMANDADO: IGNACIO GARCIA MORALES.

En cumplimiento al auto de fecha dieciocho de junio de dos mil nueve, dictado en el expediente número 180/09, relativo al juicio procedimiento especial de desahucio, promovido por JUAN DOMINGUEZ SANCHEZ en contra de IGNACIO GARCIA MORALES, se ordenó se emplazase por medio de edictos a IGNACIO GARCIA MORALES, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que para el caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.170 del ordenamiento legal en consulta es decir, por medio de Lista y Boletín Judicial, previéndole igualmente para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este juzgado, que lo es Toluca, apercibido que en caso contrario las subsecuentes aún las personales se le hará por Lista y Boletín Judicial, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.70 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, la parte actora le demanda las siguientes prestaciones: A) La desocupación y entrega del local arrendado mismo que se encuentra marcado con la letra "B", ubicado en la calle de Avenida Adolfo López Mateos sin número, en el poblado de Santiago Tlaxomulco, municipio y distrito judicial de Toluca, México, B) El pago de las mensualidades de renta correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año dos mil ocho, y enero del año en curso, así como aquellas que se sigan venciendo hasta la entrega del local arrendado, C) El pago de gastos y costas que el presente juicio se originen, fundándose para ello en los siguientes hechos y consideraciones de derecho, hechos: I.- En fecha diecisiete de agosto del año dos mil ocho, celebre contrato de arrendamiento en calidad de arrendador y el señor IGNACIO GARCIA MORALES en su calidad de arrendatario, respecto de un local marcado con la letra "B", ubicado en la calle Avenida Adolfo López Mateos sin número, en el poblado de Santiago Tlaxomulco, municipio y distrito judicial de Toluca, México, hecho como lo justifico con el correspondiente contrato de arrendamiento que en original anexo al presente escrito. II.- Que al inicio del arrendamiento el señor IGNACIO GARCIA MORALES únicamente pago un mes adelantado de renta correspondiente al mes de agosto del año dos mil ocho como se desprende de las observaciones del referido contrato de arrendamiento. III.- En las declaraciones marcada con el número III del contrato de arrendamiento se estableció que la renta mensual sería por la cantidad de \$ 800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) mensuales, cantidad que sería cubierta puntualmente. IV.- Que el término del contrato sería por seis meses del diecisiete de agosto del año dos mil ocho al mes de febrero del año dos mil nueve, como se desprende de la declaración marcada con el número IV del contrato de arrendamiento. V.- El local "B" arrendado sería destinado para carnicería como se establece en la cláusula décima tercera del contrato de arrendamiento. VI.- El ahora demandado dejó el local "B" arrendado cerrado, desde el 25 de agosto del año 2008, sin que a la fecha lo haya abierto, no ha acudido a pagar la renta alguna al suscrito, en repetidas ocasiones lo he buscado en el domicilio que el fijo en el contrato como referencia sin dar con él, ni persona que lo conozca, es por ello que solicito a su señoría sea emplazado por edictos, toda vez que desconozco el domicilio

del ahora demandado hecho que me causa daños y perjuicios en virtud que el local de mi propiedad se encuentra cerrado y sin recibir pago de renta alguna, adeudándome a la fecha tres meses de renta como lo justifico con los recibos correspondientes.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días hábiles en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO o en otro de mayor circulación o la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, se expide el presente en la ciudad de Toluca, Estado de México, el día veinticinco del mes de junio de dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Iliana Rodríguez Zamudio.-Rúbrica.

2324.-30 junio, 9 julio y 4 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 204/08.

SECRETARIA "B".

CONVOQUENSE POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído dictado en la audiencia de fecha uno de julio del año dos mil nueve, celebrada en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de CRUZ DELGADO ISRAEL, la C. Juez Quinto de lo Civil del Distrito Federal, señaló las trece horas del día veintiséis de agosto del año dos mil nueve, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda del bien inmueble hipotecado en los autos del juicio antes citado, consistente en el departamento número 20, del edificio o nivel 3, ubicado en la calle Circuito Presidente Adolfo López Mateos, lote 3, de la manzana XI, del Fraccionamiento "Presidente Adolfo López Mateos", municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México y su correspondiente cajón de estacionamiento, siendo el precio de avalúo la cantidad de \$ 263,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), haciendo el descuento del 20% de la tasación del valor estimado del inmueble para la segunda almoneda que se indica, por lo que la cantidad que ha de tomarse en cuenta para la segunda almoneda es la de \$ 210,400.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es la que resulta de la suma de \$ 263,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), fijada por el perito IGNACIO BETANCOURT FALCO, designado por la parte actora, menos la rebaja del 20% de la tasación, tal y como lo establece el artículo 582 del Código Adjetivo Civil.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo, en el periódico El Sol de México, en los estrados de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, y lugares de costumbre del Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Federal, así como en los tableros de avisos del Juzgado competente en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en la Receptoría de Rentas de ese municipio y en el periódico que el C. Juez competente en Cuautitlán Izcalli, Estado de México se sirva designar. México, D.F., a 1º de julio del 2009.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Crispín Juárez Martínez.-Rúbrica.

979-A1.-4 y 14 agosto.

**JUZGADO SEXAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de VIZUETH CAMBRAY FRANCISCO JAVIER y MARIA GUADALUPE ARACELI ZARATE RAMIREZ, expediente número 1230/07, el Juez Sexagésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, dictó auto de ocho de junio de dos mil nueve, señalándose las trece horas

del día veintiséis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del inmueble ubicado en vivienda de interés popular "B", del condominio marcado con el número oficial 10, de la calle de Colinas Azules, construida sobre el lote de terreno número 164, de la manzana 2, del conjunto urbano de tipo interés social denominado "San Buenaventura", Ixtapaluca, Estado de México, ordenándose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, debiéndose publicar en los tableros de avisos o estrados de este juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico "El Diario de México", siendo el valor del inmueble la cantidad de \$ 354,700.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del inmueble y toda vez que el inmueble materia del juicio se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, con fundamento en el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles deberá girarse exhorto al Juez competente en Ixtapaluca, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado publique los edictos ordenados en los sitios de costumbre y en las puertas del juzgado correspondiente, para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente a la audiencia de remate mediante billete de depósito una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos. Asimismo se tiene por autorizadas a las personas que indica para la diligenciación del exhorto. Notifíquese.

México, D.F., 16 de junio del año 2009.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Elvia Patricia Ramos Soto.-Rúbrica.  
979-A1.-4 y 14 agosto.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**E D I C T O**

En los autos del expediente 0619/2004, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de OSCAR ALBERTO ACEVES MONDRAGON y JUAN LUIS ACEVES MARTINEZ, la C. Juez Cuadragesimo Séptimo de lo Civil, por auto diecinueve de junio del año dos mil nueve, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, se ordena sacar a subasta pública en primera almoneda el bien consistente en el inmueble que corresponde al departamento número 5, del edificio o nivel 2, ubicado en la calle Tultepec, lote 9, manzana XXXII, del Fraccionamiento denominado "Presidente Adolfo López Mateos", municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo misma que asciende a la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento de crédito destinado al efecto por la ley, una cantidad igual al menos al diez por ciento efectivo del valor del bien que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las once horas del dos de septiembre del año en curso, debiendo anunciarse la misma por medio de edictos que deberá publicarse por tres veces dentro de nueve días, en el periódico La Jornada, en la Tesorería del Distrito Federal y en la tabla de avisos de este tribunal, toda vez que el bien objeto de remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado librese atento exhorto al C. Juez competente en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a efecto que en auxilio de las labores de este juzgado, realice las publicaciones respectivas en los lugares que la legislación de esa entidad establece al efecto, facultando al C. Juez exhortado para que acuerde promociones tendientes al cumplimiento de lo ordenado.-Conste.-Doy fe.

La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Rosalía Felisa Contreras Reyes.-Rúbrica.

980-A1.-4, 10 y 14 agosto.

**JUZGADO TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**E D I C T O**

En los autos del juicio ordinario mercantil, promovido por BANCO SANTANDER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de LOPEZ OSORNIO ALBERTO y JUANA MARIA CHAVEZ CONDE, expediente número 618/2004, Secretaría "A", el C. Juez Trigésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal en resolución dictada en auto de fecha primero de julio del año dos mil nueve, se señalan las diez horas del día veintisiete de agosto del dos mil nueve, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, del inmueble embargado mismo que se encuentra ubicado en vivienda en condominio número dos, del lote seis, manzana treinta y cuatro, marcada con el número oficial diez-A, de la calle de Tultitlán, del conjunto habitacional denominado "Presidente Adolfo López Mateos Primera Sección", del municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., precio rendido por el perito de la parte demandada, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Materia Mercantil y 1411 del Código de Comercio. Convoquese postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico de mayor circulación de la entidad, en los lugares de costumbre y en los estrados de este juzgado. La C. Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley, Lic. Verónica Guzmán Gutiérrez.-Rúbrica.

980-A1.-4, 10 y 14 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**E D I C T O**

EXPEDIENTE: 626/2004.  
SECRETARIA "B".

CONVOQUENSE POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha diecinueve de junio del año dos mil nueve, en relación con el proveído de fecha veintinueve de mayo del año en curso, dictados en el expediente número 626/2004, relativo a los autos del juicio ordinario mercantil, promovido por BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN en contra de ALFREDO MORALES RIOU y LETICIA LOPEZ ALANIS, la C. Juez Quinto de lo Civil del Distrito Federal, señaló las once horas del día veinticinco de agosto del año dos mil nueve, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en los autos del juicio antes citado, consistente en el departamento número veinte, del edificio o nivel uno, ubicado en la calle Coacalco y parte alicuota y terreno sobre el cual está construido, identificado como lote cuatro, de la manzana once, del Fraccionamiento denominado "Presidente Adolfo López Mateos", en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y su correspondiente cajón de estacionamiento, siendo el precio de avalúo la cantidad de \$ 243,211.86 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 86/100 M.N.), fijada por el perito Ingeniero CLEMENTE SERGIO LARA CORTES, designado por la Juez de los autos en rebeldía de la parte actora y que es la cantidad más alta fijada por los peritos designados en los autos del juicio anteriormente mencionado y siendo postura legal para el remate la cantidad de \$ 243,211.86 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 86/100

M.N.), convóquense postores, que en su caso habrán de exhibir cuando menos el 10% de avalúo en billete de depósito expedido por BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C. (BANSEFI).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico La Prensa, en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal y en los lugares de costumbre del Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Federal, así como en los estrados del juzgado competente en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en el periódico que el C. Juez exhortado se sirva designar, así como en la Receptoría de Rentas del municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. México, D.F., a 19 de junio del 2009.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Crispín Juárez Martínez.-Rúbrica.

980-A1.-4, 10 y 14 agosto.

**JUZGADO SEXAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido ante este juzgado por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra JORGE ALVARADO VARGAS y OTROS, expediente 519/2006, la C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil, dictó un auto de fecha once de junio del dos mil nueve, que en su parte conducente dice: que a la letra dice: Para que tenga verificativo la audiencia en tercera almoneda, respecto del inmueble ubicado en calle Gaviota número 7, departamento 1, Fraccionamiento Rinconada de Aragón, Código Postal 55140, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintiséis de agosto del dos mil nueve, debiéndose de realizar las publicaciones de los edictos que se publicarán en la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico El Sol de México y en los estrados de este juzgado por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, sirviendo como base para el remate las dos terceras partes siendo fijadas en la audiencia en segunda almoneda la cantidad de \$ 217,680.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.). Toda vez que el inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al C. Juez competente de Primera Instancia Civil en Ecatepec de Morelos, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado se proceda a publicar los edictos en los estrados de dicho juzgado, en el periódico de mayor circulación de dicha entidad, en la Receptoría de Rentas y en la GACETA DEL GOBIERNO de dicho Estado..." Notifíquese.

Dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, periódico "El Sol de México", en los estrados de este juzgado, Tesorería del Distrito Federal. México, D.F., a 15 de junio del 2009.-La C. Secretaria de Acuerdos. Lic. Claudia Leticia Rovira Martínez.-Rúbrica.

981-A1.-4 y 14 agosto.

**JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de ALEJANDRO PAREDES DELGADILLO y ROCIO SANCHEZ SOTO, con número de expediente 292/2005, el C. Juez Cuadragesimo Quinto de lo Civil del Distrito Federal, dictó un auto de fecha dieciséis de junio de dos mil nueve, en el cual se ordenó convocar postores a fin de que comparezcan a las nueve horas con treinta minutos del día veintiséis de agosto de dos mil nueve, fecha en la que tendrá verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble ubicado en la vivienda tipo I, departamento número 4, del edificio "H", del lote número tres, de

la manzana número V, denominada "Hacienda San Francisco de Metepec", del Fraccionamiento San José La Pilita, municipio de Metepec, Estado de México, debiéndose convocar postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicha suma que corresponde a \$ 156,666.66 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), en la inteligencia de para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del bien que sirve de base para el remate, cantidad que deberá de depositar hasta el momento de la audiencia mediante billete de depósito de FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, sin cuyo requisito no podrán fungir como postores

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el periódico La Crónica, en la Tesorería del D.F., y en los estrados de este H. Juzgado. "Sufragio Efectivo. No Reelección". México, Distrito Federal, a 22 de junio de 2009.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Lorena Galindo Ramírez.-Rúbrica.

981-A1.-4 y 14 agosto.

**JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1088/05.  
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciséis de junio del año en curso, dictado en el juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX HOY SU CESIONARIA RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR, S. DE R.L. DE C.V., en contra de JUAREZ JUAREZ CRISANTO JAVIER y BLANCA ROCIO RENTERIA PEREZ DE JUAREZ, la C. Juez Décimo Séptimo Civil del D.F., señaló las nueve horas con treinta minutos del día veintiséis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda y pública subasta del inmueble hipotecado en este juicio, marcado con el número oficial doscientos siete "B", de la calle Circuito Hacienda Real de Tultepec, edificado sobre el lote de terreno número veintitrés, de la manzana LII, del Fraccionamiento Hacienda Real de Tultepec, ubicado en el municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, en el precio de QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., y sirve de precio base para dicho remate las dos terceras partes del precio asignado al inmueble, observando lo dispuesto por el artículo 574 del Código de Procesal Civiles para tomar parte en la subasta correspondiente, en la inteligencia que el remate de referencia se llevará a cabo en el local del Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil del D.F., ubicado en Avenida Niños Héroes número ciento treinta y dos, Torre Sur, noveno piso, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. México, D.F., a 18 de junio del 2008.-El C. Secretario "B" de Acuerdos, Lic. Agustín Isidro Domínguez Ortiz.-Rúbrica.

981-A1.-4 y 14 agosto.

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER ANTES BANCOMER,

S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO en contra de LUZ MARIA SOLEDAD ARRIAGA ORIHUELA, expediente 487/03, la C. Juez Interina del Juzgado 43º de lo Civil, en auto de veintinueve de enero del dos mil nueve, ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble hipotecado en autos, ubicado en departamento 403, del edificio "C" y cajón de estacionamiento número 89 y terreno que ocupa o sea el lote número 1, de la manzana 3, del edificio en condominio número 31, de la calle Paseo de los Arboles, en el Fraccionamiento Valle del Tenayo, Tlalnepantla, Estado de México, quedando como precio del remate salvo error u omisión, la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo dicha cantidad, señalándose como nueva fecha para la audiencia de remate once horas del día veintiséis de agosto del año dos mil nueve.

Para su publicación en los lugares de costumbre, por dos veces mediando entre una y otra siete días hábiles, así como entre la última y la fecha de la audiencia siete días hábiles. México, D.F., a 26 de junio del 2009.-La C. Secretaria de Acuerdos, Janeth Orenday Ocadiz.-Rúbrica.

2676.-4 y 14 agosto.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de CARLOS GILBON GARCIA, EXPEDIENTE 719/2008. En fecha diecinueve de junio del año dos mil nueve. La C. Juez Cuadragésimo Séptimo de lo Civil, dictó un auto que en lo conducente dice: "... se ordena sacar a subasta pública en primera almoneda el bien que se identifica como lote número 35, manzana cuatro romano, casa treinta, calle avenida San Alberto sur, número 10 que forma parte del condominio de interés social denominado "Lomas Chicoloapan", ubicado en el municipio de Chicoloapan, perteneciente al distrito de Texcoco, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo misma que asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. Para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan las once horas del veintiséis de agosto del año en curso, para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente mediante billete de depósito una cantidad no menor al diez por ciento del valor del bien que se pretende subastar, sin cuyo requisito no serán admitidos; debiendo anunciarse la subasta por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha de remate, igual plazo en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico La Jornada y toda vez que el bien materia de remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, librese atento exhorto al C. Juez competente en el municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, a efecto que en auxilio de las labores de este juzgado, realice las publicaciones respectivas en los lugares que la legislación de dicha entidad así lo establezca, facultando al C. Juez exhortado para que acuerde promociones tendientes al cumplimiento de lo ordenado. Se faculta al Juez exhortado para que acuerde promociones pendientes al cumplimiento de lo ordenado...".- México, D.F., a 23 de junio del 2009.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Rosalia Felisa Contreras Reyes.-Rúbrica.

985-A1.-4 y 14 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente 659/09, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por GENARO REYES OLMEDO, por auto de fecha veintinueve de

junio del año dos mil nueve, ordeno publicar edictos para la publicidad de la información de dominio.

Que en términos del procedimiento judicial no contencioso y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3.20 y 3.25 del Código de Procedimientos Civiles, GENARO REYES OLMEDO, solicita: a) La inscripción de propiedad a su favor respecto del bien inmueble ubicado en Av. Río de los Remedios número 61, pueblo de San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a fin de que se le reconozca como absoluto propietario de dicho inmueble, dado que en resolución judicial ya ha sido reconocido; b) Y se gire oficio al C. Director del Registro Público de la Propiedad en Tlalnepantla, a fin de que haga la anotación correspondiente, en donde previo al presente trámite aparezca como único propietario del bien inmueble que pretende inmatricular; bien cuyas medidas y colindancias son: al norte: 6.71 mts. con señora Gabriela Morales Hernández, al sureste: 9.00 mts. con Av. Río de los Remedios; al noroeste: 6.63 mts. con señora Rita Flores Salazar y al noroeste: 3.31 mts. con señora Gabriela Morales Hernández.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación diaria de esta población, así como fijar un edicto en la puerta de este Juzgado.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

987-A1.-4 y 7 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

ARTURO MENDOZA PONCE, por su propio derecho, bajo el expediente número 492/09, promueve ante este juzgado procedimiento judicial no contencioso, sobre información de dominio, respecto del predio ubicado en privada sin nombre con salida a la avenida o calle Felipe Sánchez Solís Poniente, barrio de San Juan Atenanco, municipio de Nextlalpan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.61 metros Fernando Cortina; al sur: 23.91 metros con Eulalia Mendoza Ponce; al oriente: 35.99 metros con Blanca Estela Barrera Reyes (antes José Ramírez), al poniente: 35.99 metros con privada sin nombre ahora con Arturo Mendoza Ponce y privada sin nombre, con una superficie 855.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los catorce (14) días del mes julio de dos mil nueve (2009).-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ariadne Ivonne Cortés Urrutia.-Rúbrica.

987-A1.-4 y 7 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

FRANCISCO JESUS ARENAS DOMINGUEZ, por su propio derecho, bajo el expediente número 446/09, promueve ante este juzgado procedimiento judicial no contencioso, sobre información de dominio, respecto del terreno rústico ubicado en carretera Nextlalpan-Tonanitla, en el poblado de Santa María Tonanitla, municipio de Tonanitla, (antes municipio de Jaltenco), distrito de Zumpango, Estado de México, actualmente ubicado en Avenida 16 de Septiembre sin número, colonia Las Chinampas, en la población de Santa María Tonanitla, municipio de Tonanitla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 84.00 metros con rancho de Macan y 26.00 metros con José del Carmen Alvarado

Nava; al sur: 110.00 metros con Cirilo Zenón Rodríguez Cruz; al oriente: 20.00 metros con José del Carmen Alvarado Nava y 08.00 metros con Avenida 16 de Septiembre antes carretera Nextlalpan-Tonanilla; al poniente: 28.00 metros con Pablo Martínez, con una superficie: 2,560.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintiséis (26) días del mes junio de dos mil nueve (2009).-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ariadne Ivonne Cortés Urrutia.-Rúbrica.

987-A1.-4 y 7 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

ARTURO MENDOZA PONCE, por su propio derecho, bajo el expediente número 472/09, promueve ante este juzgado procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto del predio ubicado en privada con salida a la avenida o calle Felipe Sánchez Solís Poniente, barrio de San Juan Atenanco, municipio de Nextlalpan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.39 metros con Guadalupe Sánchez Sánchez, Martín Cortina Arenas; al sur: 24.54 metros con Manuel Mendoza Cervantes y 05.50 metros con privada; al oriente: 29.99 metros con Arturo Mendoza Ponce y 09.80 metros con privada; al poniente: 39.79 metros con Hermenegildo Mendoza Flores; con una superficie 1,149.50 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley.-Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los dieciséis (16) días del mes de julio de dos mil nueve (2009).-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ariadne Ivonne Cortés Urrutia.-Rúbrica.

987-A1.-4 y 7 agosto.

**JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de CIEN FUEGOS QUINTANA HECTOR GABRIEL, el C. Juez Vigésimo de lo Civil del Distrito Federal dictó auto que en su parte conducente dice:

México, Distrito Federal, a once de junio del dos mil nueve.-

Agréguese al expediente número 545/99 el escrito de cuenta. por exhibido el certificado de gravámenes se señalan las once horas del día veintiséis de agosto del dos mil nueve, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble ubicado en vivienda número 508 del módulo 1, del condominio denominado Sagitario del conjunto habitacional Portal Ojo de Agua, marcado con el número oficial 36 de la calle Maravillas, construido sobre el lote de terreno número 3, C.P. 55760, ubicado en Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México... Convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación, siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término; en el periódico Imagen, en los estrados del juzgado y en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$317,300.00 (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y es

postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, es decir la suma de \$211,533.33 (DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), y debiendo depositar los posibles postores el diez por ciento de la cantidad que sirvió como base para dicho remate, siendo el importe de \$31,730.00 (TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que deberán de exhibir mediante billete de depósito hasta el momento de la audiencia los posibles postores...-Notifíquese.-México, Distrito Federal a 23 de junio del 2009.-La C. Secretaria de Acuerdos "A" del Juzgado Vigésimo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Lic. María Isabel Martínez Galicia.-Rúbrica.

2670.-4 y 14 agosto.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: RICARDO VARGAS PEREZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticinco de junio de dos mil nueve, dictado en el expediente 295/08, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio de Controversia de Orden Familiar sobre Divorcio Necesario, promovido por HOLANDA NOLASCO VELAZQUEZ, en contra de RICARDO VARGAS PEREZ, de quien demanda como prestaciones; la disolución del vínculo matrimonial que les une a la fecha, y la terminación de la sociedad conyugal; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó, emplazar a RICARDO VARGAS PEREZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los dos días del mes de julio del dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica.

2673.-4, 13 y 24 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

MOISES GARCIA ESCOBEDO, por su propio derecho promueve ante este Juzgado, en el expediente número 752/09, en vía de procedimiento judicial no contencioso información de dominio, respecto del inmueble denominado "Los Arbolitos" ubicado en barrio Santa María Caliacac, municipio de Teoloyucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 53.90 metros linda con Feliciano González Martínez, al sur: en dos medidas la primera en 52.50 metros, la segunda en 4.60 metros linda con calle Cerrada Gustavo Díaz Ordaz, al oriente: en 18.00 metros linda con calle sin nombre, al poniente: 14.00 metros linda con calle Cerrada Gustavo Díaz Ordaz. Con una superficie total de 956.50 metros cuadrados (novecientos cincuenta y seis metros con cincuenta centímetros cuadrados).

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta entidad, a fin de que las personas que se sientan afectadas con dicha información, comparezcan ante este tribunal a hacerlo valer en términos del artículo 3.27 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, el veintinueve de junio del dos mil nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Noé Eugenio Delgado Millán.-Rúbrica.

982-A1.-4 y 7 agosto.

**JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por HIPOTECARIA SU CASITA SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de CIEN FUEGOS QUINTANA HECTOR GABRIEL, el C. Juez Vigésimo de lo Civil del Distrito Federal dictó auto que en su parte conducente dice: México, Distrito Federal, a once de junio del dos mil nueve.-Agréguese al expediente número 545/99 el escrito de cuenta. por exhibido el certificado de gravámenes se señalan las once horas del día veintiséis de agosto del dos mil nueve, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble ubicado en vivienda número 508 del módulo 1, del condominio denominado Sagitario del conjunto habitacional Portal Ojo de Agua, marcado con el número oficial 36 de la calle Maravillas construido sobre el lote de terreno número 3, C.P. 55760 ubicado en Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México. . . convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación, siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término, en el periódico Imagen, en los estrados del Juzgado y en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$317,300.00 (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, es decir la suma de \$211,533.33 (DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), y debiendo depositar los posibles postores el diez por ciento de la cantidad que sirvió como base para dicho remate, siendo el importe de \$31,730.00 (TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que deberán de exhibir mediante billete de depósito hasta el momento de la audiencia los posibles postores. . .-Notifíquese.-México, Distrito Federal, a 14 de julio del 2009.-La C. Secretaria de Acuerdos "A" del Juzgado Vigésimo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Lic. María Isabel Martínez Galicia.-Rúbrica.

988-A1.-4 y 14 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 37/2006.

FELIPE TOVAR LOPEZ, por su propio derecho, promoviendo ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 37/2006, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido en contra de APOLONIA TREJO DE URRUTIA y MARIA DE LOS ANGELES URRUTIA TREJO, en el cual la Juez del conocimiento señaló las nueve horas del día veinte de agosto del dos mil nueve para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos y que se ubica en calle Tenepal, manzana doscientos cuarenta y siete, lote diecisiete, sección La Monera, Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$281,700.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), monto que resulta después de haberse hecho la deducción del diez por ciento al precio primitivo y que fue el relativo al del avalúo que fue fijado a dicho inmueble por el perito tercero en discordia designado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, equivalente a \$313,000.00 (TRESCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado en forma supletoria a la legislación mercantil, por lo que se ordenó convocar postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del

Juzgado, sin que medien menos de cinco días entre la publicación del último edicto y la fecha de la almoneda.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a trece de julio del dos mil nueve.-Secretario, Lic. Leticia Rodríguez Vázquez.-Rúbrica.  
990-A1.-4, 5 y 6 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "B".  
EXPEDIENTE: 626/2004.  
CONVOQUENSE POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha diecinueve de junio del año dos mil nueve, en relación con el proveído de fecha veintinueve de mayo del año en curso dictados en el expediente número 626/2004, relativo a los autos del juicio ordinario mercantil promovido por BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN en contra de ALFREDO MORALES RIOU y LETICIA LOPEZ ALANIS, la C. Juez Quinto de lo Civil del Distrito Federal, señaló las once horas del día veinticinco de agosto del año dos mil nueve, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en los autos del juicio antes citado, consistente en el departamento número veinte, del edificio o nivel uno, ubicado en la calle Coacalco y parte Alicuota y terreno sobre la cual está construido, identificado como lote cuatro de la manzana once, del fraccionamiento denominado "Presidente Adolfo López Mateos", en Cuautitlán Izcalli, Estado de México y su correspondiente cajón de estacionamiento, siendo el precio de avalúo la cantidad de \$243,211.86 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 86/100 M.N.), fijada por el perito Ingeniero Clemente Sergio Lara Cortés, designado por la Juez de los autos en rebeldía de la parte actora y que es la cantidad más alta fijada por los peritos designados en los autos del juicio anteriormente mencionado y siendo postura legal para el remate la cantidad de \$243,211.86 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 86/100 M.N.), convóquense postores, que en su caso habrán de exhibir cuando menos el 10% de avalúo en billete de depósito expedido por BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C. (BANSEFI).

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días en el periódico La Prensa, en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal y en los lugares de costumbre del Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Federal, así como en los estrados del Juzgado competente en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en el periódico que el C. Juez exhortado se sirva designar así como en la Receptoría de Rentas del municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.-México, D.F., a 19 de junio del 2009.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Crispín Juárez Martínez.-Rúbrica.

991-A1.-4, 10 y 14 agosto.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del expediente 0619/2004, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de OSCAR ALBERTO ACEVES MONDRAGON y JUAN LUIS ACEVES MARTINEZ, la C. Juez Cuadragésimo Séptimo de lo Civil, por auto diecinueve de junio del año dos mil nueve, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, se ordena sacar a subasta pública en primera almoneda el bien consistente en el inmueble que corresponde al departamento número 5 del edificio o nivel 2, ubicado en la calle Tultepec, lote 9, manzana XXXII, del fraccionamiento denominado "Presidente Adolfo López Mateos", municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo

postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo misma que asciende a la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento de crédito destinado al efecto por la Ley, una cantidad igual al menos al diez por ciento efectivo del valor del bien que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos. Para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las once horas del dos de septiembre del año en curso, debiendo anunciarse la misma por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, en el periódico La Jornada, en la Tesorería del Distrito Federal y en la tabla de avisos de este tribunal. Toda vez que el bien objeto de remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado librese atento exhorto al C. Juez competente en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a efecto que en auxilio de las labores de este Juzgado, realice las publicaciones respectivas en los lugares que la legislación de esa entidad establezca al efecto, facultando al C. Juez exhortado para que acuerde promociones tendientes al cumplimiento de lo ordenado.-Conste.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Rosalía Felisa Contreras Reyes.-Rúbrica.

991-A1.-4, 10 y 14 agosto.

**JUZGADO TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

CONVOQUESE POSTORES.

En los autos del juicio ordinario mercantil, promovido por BANCO SANTANDER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de LOPEZ OSORNIO ALBERTO y JUANA MARIA CHAVEZ CONDE, expediente número 618/2004, Secretaría "A", el C. Juez Trigésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, en resolución dictada en auto de fecha primero de julio del año dos mil nueve, se señalan las diez horas del día veintisiete de agosto del dos mil nueve para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, del inmueble embargado mismo que se encuentra ubicado en vivienda en condominio número dos, del lote seis, manzana treinta y cuatro, marcada con el número oficial diez-A de la calle de Tultitlán del conjunto habitacional denominado "Presidente Adolfo López Mateos primera sección del municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., precio rendido por el perito de la parte demandada, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia mercantil y 1411 del Código de Comercio.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico de mayor circulación de la entidad, en los lugares de costumbre y en los estrados de ese Juzgado.-La C. Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley, Lic. Verónica Guzmán Gutiérrez.-Rúbrica.

991-A1.-4, 10 y 14 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "B".  
EXPEDIENTE: 204/08.  
CONVOQUENSE POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído dictado en la audiencia de fecha uno de julio del año dos mil nueve, celebrada en los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO SANTANDER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de CRUZ DELGADO ISRAEL, la C. Juez Quinto de lo Civil del Distrito Federal, señaló las trece horas del día veintiséis de agosto del año dos mil nueve, para que tenga verificativo la

audiencia de remate en segunda almoneda del bien inmueble hipotecado en los autos del juicio antes citado, consistente en el departamento número 20 del edificio o nivel 3, ubicado en la calle Circuito Presidente Adolfo López Mateos, lote 3, de la manzana XI del fraccionamiento "Presidente Adolfo López Mateos", municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México y su correspondiente cajón de estacionamiento, siendo el precio de avalúo la cantidad de \$263,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), haciendo el descuento del 20% de la tasación del valor estimado del inmueble para la segunda almoneda que se indica, por lo que la cantidad que ha de tomarse en cuenta para la segunda almoneda es la de \$210,400.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es la que resulta de la suma de \$263,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), fijada por el perito Ignacio Betancourt Falco, designado por la parte actora, menos la rebaja del 20% de la tasación tal y como lo establece el artículo 582 del Código Adjetivo Civil.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo, en el periódico El Sol de México, en los estrados de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, y lugares de costumbre del Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Federal, así como en los tableros de avisos del Juzgado competente en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en la Receptoría de Rentas de ese municipio y en el periódico que el C. Juez competente en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, se sirva designar.-México, D.F., a 1º de julio del 2009.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Crispín Juárez Martínez.-Rúbrica.

992-A1.-4 y 14 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.  
EXPEDIENTE NUMERO: 551/08.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL.  
ACTOR: MIGUEL ANGEL GARCIA ESTEBAN.  
PERSONA A EMPLAZAR: MA. DE JESUS GODINEZ GONZALEZ.

MIGUEL ANGEL GARCIA ESTEBAN por su propio derecho demanda en juicio ordinario civil de MA. DE JESUS GODINEZ GONZALEZ, la usucapación respecto del inmueble ubicado en lote cuatro, manzana 27, zona uno, del ex ejido de Santa Clara Coatitla, conocido administrativamente como colonia Los Bordos, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 16.90 metros linda con lotes 2 y 3, al sureste: 20.96 metros linda con calle Nardos, al suroeste: 5.20 metros con lote 5, al noroeste: 16.50 metros con paso de servicio, con una superficie total de 196.00 metros cuadrados, fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se mencionan. En fecha siete de marzo de mil novecientos noventa y tres el actor adquirió de la demandada el inmueble descrito en líneas que anteceden, en calidad de propietario por la compra venta realizada, quien a su vez le entregó la posesión material y jurídica de dicho inmueble por lo que a partir de dicha fecha lo ha poseído en forma pública, pacífica, continua y de buena fe en concepto de propietario sin ser perturbado de su posesión, entrando y saliendo del mismo, ante la vista de todos sus vecinos como legítimo propietario del mismo, realizando las mejores necesarias para su correcto mantenimiento, por lo que toda vez que el mismo se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, a favor de la demandada es la razón por la que entabla la presente demanda, y toda vez que la demandada Ma. de Jesús Godínez González, ha tratado de ser localizados por todos los medios legales posibles sin que se haya logrado, es por lo que se emplaza a estos, a través de los presentes edictos a fin de que comparezcan a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí o a través de persona que legalmente los

represente, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en un periódico de mayor circulación en la población y en el boletín judicial, así como tabla de avisos de este Juzgado, se expide al primer día del mes de abril del año dos mil nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

2666.-4, 13 y 24 agosto.

**JUZGADO TERCERO DE PAZ CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas dieciocho de junio y tres de abril del año dos mil nueve, expediente número 811/2005, promovido por BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER (ANTES BANCOMER, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO) en contra de TOMAS CESAR REYES SUAREZ y MARIA DE JESUS JOSE ZUÑIGA DE REYES en el juicio oral, se ordena anunciar en forma legal la venta del bien inmueble hipotecado en el presente juicio, mismo que es el ubicado en casa o departamento "A" tipo Mirlos, del conjunto habitacional ubicado en calle Hidalgo número oficial 189, lote 5, manzana 5 romano, fraccionamiento Villas de Ecatepec, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalhepanlta, Estado de México, publicándose por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, señalándose audiencia de remate en primera almoneda pública las diez horas con treinta minutos del día veintiséis de agosto del año dos mil nueve, teniendo como monto del precio del bien inmueble a subastar, el contenido en el avalúo que obra en autos, mismo que es el de \$390,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del mismo, en el entendido que los licitadores deberán consignar previamente por los medios autorizados por la ley el diez por ciento de la cantidad fijada como precio del avalúo.-México, Distrito Federal, a 19 de junio del año dos mil nueve.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Paz Civil, Lic. Luciano Estrada Torres.-Rúbrica.

2667.-4 y 14 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

## PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente marcado con el número 46/2007, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOMOTORES AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V., contra GERARDO MACIAS RAMIREZ y LIDIA HERNANDEZ R., se señalaron las catorce horas del día veintisiete de agosto de dos mil nueve, para que se lleve a cabo el remate en primera almoneda, del bien inmueble embargado, ubicado en Andador Cerro de Dunas E-5-Q-202, Consorcio Código Postal 54060, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo postura legal la cantidad de \$317,415.00 (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor que arroja la actualización del dictamen exhibido por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días, en el boletín judicial, GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado, en receptoría de rentas de este municipio y en el periódico de mayor circulación en la entidad,

convocando postores para que comparezcan al citado remate, sin que medien menos de cinco días entre la última publicación de los edictos y la almoneda. Se expiden a los siete días del mes de julio de dos mil nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saraín Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

2668.-4, 10 y 14 agosto.

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

## SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de MARIBEL LOPEZ LOPEZ y JOSE VICTOR GILBERTO ESPEJEL GARCIA, expediente número 1231/2007, el C. Juez dictó un auto que en su parte conducente dice: México, Distrito Federal a uno de julio de dos mil nueve. A su expediente número 1231/2007, el escrito de la parte actora. . . se señalan las diez horas del veintiséis de agosto del año en curso, . . . para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, por lo que procedase a anunciar en pública subasta el mencionado remate, por medio de edictos que deberán publicarse en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico El Sol de México por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo respecto del inmueble consistente en la vivienda marcada con la letra B, de la calle Colinas de Apantli sujeta al régimen de propiedad y condominio, construida sobre el lote de terreno número 55 de la manzana 2 del conjunto urbano de tipo interés social denominado San Buenaventura, tercera sección, ubicado en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, por así desprenderse de las propias constancias de autos, así como del avalúo rendido en autos y del certificado de gravámenes exhibido, con un valor de \$451,300.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio, por lo que para tomar parte en la mencionada subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento de crédito destinado al efecto por la ley, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos....-Doy fe.-México, D.F., a 3 de julio del 2009.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Norma Alejandra Muñoz Salgado.-Rúbrica.

2669.-4 y 14 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

JORGE VALENCIA DEL VALLE.  
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que la señora CECILIA EDITH MENDOZA SERENO, por su propio derecho y bajo el expediente número 660/09, promueve en su contra juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, fundándose para ello en las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, B).- La terminación de la sociedad conyugal, C).- La separación de los cónyuges aunque de hecho ya existe. . Así mismo fundó para ellos en los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: 1.- Para los efectos de determinar la competencia de este H. Juzgado manifiesto que mi domicilio actual es el ubicado en calle Libra número 16 A, manzana 13, lote 50, colonia Izcalli, Santa Clara, C.P. 55265, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo domicilio que fue el domicilio conyugal, 2.- Con fecha primero de julio del año mil novecientos ochenta y tres, ante el oficial del Registro Civil perteneciente al Distrito Federal, la suscrita contrajo matrimonio con el señor JORGE VALENCIA DEL VALLE, bajo el régimen de sociedad conyugal. 3.- Durante nuestro matrimonio

procreamos un hijo de nombre JORGE VALENCIA MENDOZA, quien actualmente cuenta con la edad de veinticinco años de edad, 4.- Manifiesto bajo protesta de decir verdad que su domicilio conyugal lo establecieron en Libra número 16 A, manzana 13, lote 50, colonia Izcalli, Santa Clara, C.P. 55265, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, 5.- En fecha 17 de febrero del año 1992, el señor JORGE VALENCIA DEL VALLE abandonó el domicilio conyugal sin causa justificada, tal es el caso que desde dicha fecha no ha sabido nada del hoy demandado, por lo que desconozco su domicilio actual. 6.- Cabe señalar que durante nuestro matrimonio no adquirimos ningún bien, tan solo el menaje del hogar y casi todo estaba constituido de muebles viejos y usados. El Juez por auto de fecha veintiocho de mayo del año dos mil nueve, se admitió la demanda y por auto de fecha veintinueve de junio del año en curso, se ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación y se fijará además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure la citación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio sin su comparecencia, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 fracción II, 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el boletín judicial y en un periódico de mayor circulación donde se haga la citación. Se expide el presente a los seis días de junio del año dos mil nueve.-Doy fe.- Secretaria de Acuerdos. Lic. Angélica Nonoal Sacamo.-Rúbrica.

989-A1.-4, 13 y 24 agosto.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Exp. 02661/217/09, RENEE PAULINA RAMOS ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado en calle Camino al Ejido sin número, Ocopulco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m con Rebeca Chacón Vázquez; al sur: 12.00 m con David Alfredo Hernández Ramos; al oriente: 19.40 m con paso de servidumbre de 3.14 m de ancho y con Alejandra Regina Ramos Ortega; al poniente: 20.00 m con Remedios Ramos Rojas. Superficie aproximada de 236.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

Exp. 02662/218/09, ESPERANZA AYALA VILLALOBOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlapatlahuayan", ubicado en el Barrio de la Resurrección, del municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m con Felipe Roldán Luna; al sur: 12.00 m con Camino Ejidal; al oriente: 24.50 m con José Luis Roldán; al poniente: 24.50 m con Angel Jiménez González. Superficie aproximada de 294.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

Exp. 02663/219/09, ALBERTO MARTINEZ HERNANDEZ, sobre el inmueble denominado "Tlapancale", ubicado entre los callejones de Emiliano Zapata y Dos de Abril, Barrio de Santiago, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.50 m con Simón Gabriel Cortazar Ramos; al sur: 20.85 m con Ma. Luisa Valencia Valencia; al oriente: 14.60 m con Ambrosio Contla Hernández; al poniente: 14.50 m con Verónica Margarita Hernández Peña. Superficie aproximada de 286.27 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

Exp. 02664/220/09, LUCIO CHAVARRIA LAZARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción III", ubicado en la colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.22 m con privada sin nombre; al sur: 18.18 m con propiedad privada de Jesús Reyes Olvera; al oriente: 16.45 m con propiedad privada de Lorenzo Padilla López y Celedonia Cervantes García; al poniente: 13.41 m con Acacio Mejía Hernández. Superficie aproximada de 197.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

Exp. 02665/221/09, JOSE LUIS PLATAS GARCIA, LAURA PATRICIA DE LA FUENTE ALBARRAN y STEPHANY PLATAS DE LA FUENTE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Concepción Primera", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Avenida Caleros; al sur: 10.00 m con José Alfonso Platas Vázquez; al oriente: 25.00 m con Violeta Platas García; al poniente: 25.00 m con Pascual Bravo Malacara. Superficie aproximada de 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

Exp. 02666/222/09, EMILIA AGUILAR ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Miltenco", ubicado en Zapotlán, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.00 m con calle; al sur: 12.30 m con Río Jalpango, hoy calle Río Jalpango; al oriente: 28.45 m con calle Xochimilco; al poniente: 33.60 m con Pascuala Santillán, actualmente Raymundo Aguilar. Superficie aproximada de 345.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

Exp. 02667/223/09, AURELIO IGNACIO PINZON ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado en calle Huecucueva No. 4, Barrio La Concepción Norte, del pueblo de la Purificación, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con camino Cuicuiusco; al sur: 20.00 m con la Familia Paz, que corresponde a Pedro Paz Valdibia; al oriente: 32.50 m con camino Huecucueva; al poniente: 30.00 m con Luis José Hinojos. Superficie aproximada de 625.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

Exp. 02668/224/09, ROSA MARIA CORIA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Clatempa", ubicado en calle Cantera de San Juan Totolapan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.70 m con camino; al sur: 26.10 m con José Trinidad Bustamante Méndez; al oriente: 17.20 m con callejón; al poniente: 12.40 m con Víctor Manuel de los Santos Coria. Superficie aproximada de 276.10 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

Exp. 02669/225/09, GRISELDA BARRERA PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Regadera I", ubicado en el Barrio de La Ascensión, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.39 m con Reyna Pacheco Alemán; al sur: 13.50 m con calle Francisco Villa; al sur: 3.00 m con privada de servidumbre de paso; al oriente: 46.35 m con José Guadalupe Osorio; al poniente: 46.16 m con Esperanza Limas. Superficie aproximada de 621.98 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTOS**

Exp. 02670/226/09, MIGUEL ANGEL MOLINA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atlatenco", ubicado en el Barrio de la Ascensión, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 07.33 metros con Jaime Molina Guzmán, sur: 07.62 metros con Ernesto Alvarado y Juan Jiménez, oriente: 13.63 metros en dos líneas, la primera de: 10.13 metros con Alberto Molina Guzmán y la segunda de: 3.50 metros con entrada privada, poniente: 13.63 metros con Alejandro Molina Guzmán. Superficie aproximada de: 101.88 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

Exp. 02671/227/09, LEONARDO SALVADOR ORTIZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlapatlahuayan", ubicado en el Barrio de la Resurrección, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 9.00 metros con Felipe Roldán Luna, sur: 9.00 metros con camino ejidal, oriente: 24.50 metros con Esperanza Ayala Villalobos, poniente: 24.50 metros con Angel Jiménez González. Superficie aproximada de: 220.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

Exp. 02672/229/09, EMILIA ALVA ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coacoacotal", ubicado en San Pedro Chiautzingo, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 544.00 metros con calle sin nombre, sur: 603.00 metros con camino sin nombre, oriente: 200.00 metros con calle sin nombre, poniente: 42.00, 50.00 y 50.00 metros con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 98,154.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

Exp. 02673/229/09, VICTOR MANUEL DE LOS SANTOS CORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Clatempa", ubicado en la calle Cantera de San Juan Totolapan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 21.70 metros con camino, sur: 22.50 metros con José Trinidad Bustamante Méndez, oriente: 12.40 metros con Rosa María Coria Alvarez, poniente: 12.40 metros con María del Carmen Martínez Marmolejo. Superficie aproximada de: 273.61 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

Exp. 02674/230/09, GUADALUPE BARRIOS NAVARRO y JOSEFINA DEL PILAR BARRIOS NAVARRO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Rafael", calle 16 de Septiembre sin número, en el poblado de San Nicolás Tlaminca, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 metros con Luis Balcazar Balcazar, sur: 8.00 metros con calle 16 de Septiembre, oriente: 38.65 metros con Jacinto Fernando Romero, poniente: 39.95 metros con María Elena Fernández Romero. Superficie aproximada de: 319.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

Exp. 02676/232/09, YENI CECILIA FLORES VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tiapancale", ubicado en el Barrio de San

Francisco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 21.20 metros con Imelda Cortés Ponce, norte: 5.00 metros con calle privada, sur: 26.25 metros con Salvador Hernández, oriente: 25.00 metros con Amada Velázquez Cortez, Luis Velázquez Cortez y Agustín Velázquez Cortez, poniente: 25.50 metros con Macedonio Francisco Primero. Superficie aproximada de: 689.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

Exp. 02677/233/09, MARIA DEL ROSARIO PEREZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixlahuaca", ubicado en el poblado de Ocopulco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 28.00 metros con José Isabel Meneses Aguilar, sur: 28.00 metros con Lino Herrera Ramos, oriente: 10.00 metros con Modesto Ramos, poniente: 10.00 metros con calle Melchor Ocampo. Superficie aproximada de: 280.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

Exp. 02678/234/09, SILVESTRE VENTURA IRINEO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en la colonia La Concepción, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 17.50 metros con Santiago Reséndiz, sur: 17.50 metros con Fernando Martell Bazán, oriente: 11.50 metros con calle, poniente: 11.50 metros con Filemón San Agustín. Superficie aproximada de: 201.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

Exp. 02679/235/09, ALICIA ALCANTAR PANIAGUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Nicolás Chico", ubicado en la calle Cerrada de Huizache, colonia La Concepción, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 metros con cerrada de Huizache, sur: 8.00 metros con mina, oriente: 30.00 metros con Francisco Trujillo, poniente: 30.00 metros con Araceli Loman Pelcastre. Superficie aproximada de: 240.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

Exp. 02680/236/09, JULIO CORTES HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Amanalco", ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda:

norte: 30.00 metros con calle a Lechería, sur: 30.00 metros con Carlos Alberto Fragoso Ramírez, oriente: 41.00 metros con Juan Miguel Montes López, poniente: 50.00 metros con calle 23 de Abril. Superficie aproximada de: 1,365.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**E D I C T O S**

Exp. 02675/231/09, MARGARITA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Río" ubicado en calle Benito Juárez número 3, de la comunidad de Vicente Riva Palacio, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 15.80 m con calle Benito Juárez, sur: 20.35 m con José López Acosta, oriente: 69.25 m con Juan Gallegos Arellano, poniente: 66.80 m con Catalina López Acosta. Superficie aproximada de 1,230.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

Exp. 02652/208/09, FAUSTINA ROBLES MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación" ubicado en calle Pirules sin número, colonia San Francisco Acuexcomac, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 11.00 m con calle Pirules, sur: 11.00 m con lote de Gloria González Juárez, oriente: 08.00 m con Margarita Ortega López, poniente: 08.00 m con Agustín Raya Robles. Superficie aproximada de 88.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

Exp. 02653/209/09, ANGELICA MARIA PEREZ CEDEÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlanacaxtla" ubicado en la Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 58.20 m con camino sin nombre, sur: 42.00 m con Amado Cayón Pérez, oriente: 26.00 m con Salvador Valles Pérez, poniente: 26.05 m con calle sin nombre, poniente: 6.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 1,358.81 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

Exp. 02654/210/09, MARTIN HERRERA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Amimititla" ubicado en el barrio de La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México,

mide y linda: norte: 8.00 m con Juan Carlos Olivares, sur: 8.00 m con calle Xóchitl, oriente: 20.00 m con Juan Carlos Olivares, poniente: 20.00 m con propiedad Privada de Samuel Ramos. Superficie aproximada de 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

Exp. 02655/211/09, CONSUELO GALICIA TERAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Aclali" ubicado en el barrio de La Resurrección, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con José Pascual Antonio Limas Cortazar, sur: 20.00 m con Lorenza Meneses Vda. de Ríos, oriente: 50.00 m con Andador en Proyecto, poniente: 50.00 m con Rodolfo Ramos Ramos. Superficie aproximada de 1,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

Exp. 02656/212/09, JOSE MIGUEL GENARO ARENAS MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Coyotera" ubicado en la Venta Santo Tomás Apipilhuasco, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 26.00 m con Celso Cervantes Salinas, sur: 20.00 m con calle Sin Nombre, oriente: 30.00 m con Celso Cervantes Salinas, poniente: 30.00 m con Juventino Espinoza. Superficie aproximada de 690.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

Exp. 02658/214/09, HUGO ADRIAN IGNACIO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tierra la Regadera" ubicado en barrio La Ascensión, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 15.00 m con Angel Solórzano Limas, sur: 15.00 m con calle Francisco Villa, oriente: 34.60 m con Rodolfo Castillo Saucedo, poniente: 30.30 m con Trinidad Montaña. Superficie aproximada de 486.75 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

Exp. 02659/215/09, MARIA GUADALUPE ALVAREZ VAZQUEZ, ESPERANZA GRACIELA ALVAREZ VAZQUEZ y TOMASA INES ALVAREZ VAZQUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Falda del Calvario", ubicado en la segunda demarcación, barrio El Calvario del municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 32.45 m con Esperanza Graciela Alvarez Vázquez, sur: 32.20 m con María de Lourdes Alvarez Vázquez, oriente: 12.63 m con Lázaro Alvarez Vázquez, poniente: 13.00 m con calle Fray Domingo de Betanzos. Superficie aproximada 414.08 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

Exp. 02660/216/09, MARIA CONCEPCION HERNANDEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xalmontón" calle Camino al Ejido sin número, Ocopulco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 18.60 m con Alejandro Zúñiga Hernández, sur: 18.40 m con Camino al Ejido, oriente: 30.00 m con paso de servidumbre de 6.00 m con ancho, poniente: 30.00 m con Remedios Ramos Rojas. Superficie aproximada de 555.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS DEL ESTADO DE MEXICO  
 TEXCOCO, MEXICO  
 AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 21,822, del volumen 356, de fecha 13 de julio del 2009, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, la señorita BERTHA GUILLERMINA SOSA MENDOZA, en su calidad de hija y como única y universal heredera, radicó en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria a Bienes de su señora madre BERTHA MENDOZA JUAREZ, así como también el nombramiento y aceptación de la señora Guadalupe Guzmán Sevilla, en su calidad de Albacea que le fue conferido, protestando su fiel y legal desempeño.

Para su publicación de acuerdo con la Ley, por dos veces consecutivas de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO ROBERTO MAÑON DIAZ.-RUBRICA.  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS  
 DEL ESTADO DE MEXICO.

986-A1.-4 y 13 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO  
 TOLUCA, MEXICO  
 AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, Notario Público Número Quince del Estado de México, con Residencia en el Municipio de Toluca, México, HAGO CONSTAR:

Por Instrumento número 44072, del Volumen 782, de fecha 21 de julio del año 2009, se hizo constar la radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del Arquitecto JOSE LUIS SERRANO OCAÑA, que otorgaron los señores MARIA DE LOS ANGELES COPADO TAPIA, ANGELICA ALONDRA SERRANO COPADO y JOSE LUIS SERRANO COPADO, como esposa y descendientes en primer grado en línea recta del autor de la sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción, matrimonio y nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, Méx., a 22 de julio del año 2009.

LIC. VICTOR MANUEL LECHUGA GIL.-RUBRICA.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

2671.-4 y 14 agosto.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL., Notario Público Número Quince del Estado de México, con Residencia en el Municipio de Toluca, México, HAGO CONSTAR:

Por instrumento número 43,871 del Volumen 781, de fecha 15 de Junio del año 2009, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **GABRIEL MENA PALACIOS**, que otorgan los señores **MARCELA ALARCON Y ANCIRA, GABRIEL MENA**

**ALARCON, JUAN JOSE MENA ALARCON, OCTAVIO MENA ALARCON, MARCELA MENA ALARCON, MIGUEL ANGEL MENA ALARCON y PEDRO ANTONIO MENA ALARCON**, en su carácter de cónyuge y descendientes en primer grado en línea recta del autor de la sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción, matrimonio y nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, Méx., a 17 de julio del año 2009.

LIC. VICTOR MANUEL LECHUGA GIL.-RUBRICA.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de circulación Nacional y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

2672.-4 y 14 agosto.

---

**ENCAJES VICTORIA, S.A. DE C.V.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247, fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de "Encajes Victoria", Sociedad Anónima de Capital Variable, en liquidación:

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION  
AL 30 DE JUNIO 2009**

<b>ACTIVOS</b>	
Total de activos	0
<b>PASIVOS</b>	
Total de pasivos	0
<b>CAPITAL</b>	
Capital social	1446981
Resultados acumulados	-1446981
Total Pasivo y Capital	0

Atizapán de Zaragoza, Edo. Méx., 24 julio 2009.

C.P. Myriam Greis Carrera Silva  
Liquidador  
(Rúbrica).

2675.-4, 18 agosto y 1 septiembre.

---

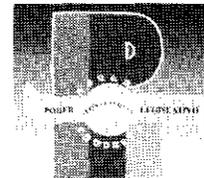
**QUINCAGESIMA CUARTA REUNION ORDINARIA DEL COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO "FONDO DE ADMINISTRACION, INVERSION Y DISTRIBUCION DE FONDOS PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO" FOSEGEM.  
17 DE JULIO DE 2009.**

ACUERDO NUMERO C.T. FOSEG-1079-17-07-2009. Se instruye al Secretario Técnico de la Agencia de Seguridad Estatal, publique en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", que los recursos transferidos a los Municipios del Estado de México, del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2008, sean ejercidos a más tardar el 14 de agosto del 2009, así mismo, que los municipios en su calidad de beneficiarios de los recursos transferidos, deberán promover la observancia de la normatividad aplicable en cuanto al uso y destino de los recursos.

**EL SECRETARIO TECNICO DEL FIDEICOMISO FONDO DE ADMINISTRACION, INVERSION Y DISTRIBUCION DE FONDOS PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO (FOSEGEM)**

LIC. JUAN CARLOS TELLEZ GUERRERO  
(RUBRICA).

2665.-4 agosto.

**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO**Contraloría del Poder Legislativo  
Dirección de Situación Patrimonial**EDICTO****Expediente: EPM-134/2007****Asunto: se notifica resolución**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3 fracción I, 47, 52, 63, 80 fracción II y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 25 fracción II, 113, 114, 123, 124, 129, 132 fracción III, 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de aplicación supletoria a la Ley de la materia; 41 fracción III y 62 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y 6 fracción II y 12 fracciones I y IV del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México; se notifica a **Laura Angélica Rojas Hernández** en su carácter de **Tercera Regidora del Ayuntamiento de Tlalnepantla, Estado de México, administración 2003-2006**, la resolución emitida por la Junta de Coordinación Política de la LVI Legislatura del Estado de México, dictada en el procedimiento administrativo número **EPM-134/2007**, instaurado en su contra por la falta administrativa consistente en haber sido **extemporánea** en la presentación de su manifestación de bienes por **baja**, determinándose la aplicación de sanción pecuniaria consistente en quince días del sueldo base presupuestal mensual que tenía asignado, que equivale a la cantidad de **\$8,666.60 (ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos 60/100 M.N.)**, comunicándole que tiene un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación de la resolución, es decir, al segundo día de haberse publicado el presente edicto, para que realice el pago ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, debiendo exhibir ante la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, el comprobante que acredite el cumplimiento de dicha resolución. Asimismo se hace del conocimiento de la sancionada que tiene quince días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente para interponer Recurso Administrativo de Inconformidad, en términos de lo señalado por los artículos 139 y 188 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de aplicación supletoria a la ley de la materia.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional. Toluca de Lerdo, Estado de México a los veintinueve días de julio de dos mil nueve. El Contralor del Poder Legislativo del Estado de México, Victorino Barrios Dávalos.-Rúbrica.



## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MEXICO

Contraloría del Poder Legislativo  
Dirección de Situación Patrimonial

"2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación."



### EDICTO

**Expediente: PL-60/2007**  
**SE NOTIFICA RESOLUCIÓN**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3 fracción I, 47, 52, 63, 80 fracción II y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 25 fracción II, 113, 114, 123, 124, 129, 132 fracción III, 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de aplicación supletoria a la Ley de la materia; 41 fracción III y 62 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 6 fracción II, 12 fracciones II y IV del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México; se notifica a **David Vargas Santos** en su carácter de **Subdirector** adscrito al **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional del Poder Legislativo del Estado de México**, la resolución emitida por la Junta de Coordinación Política de la LVI Legislatura del Estado de México, dictada en el procedimiento administrativo número **PL-60/2007**, instaurado en su contra por la falta administrativa consistente en haber sido **Omiso** en la presentación de su manifestación de bienes por **Baja** en el servicio público, determinándose la aplicación de sanción pecuniaria consistente en diez días de sueldo base presupuestal mensual que tenía asignado, que equivale a la cantidad de **\$8,588.70 (ocho mil quinientos ochenta y ocho pesos 70/100 M.N.)**, comunicándole que tiene un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación de la resolución, es decir, al segundo día de haberse publicado el presente edicto, para que realice el pago ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, debiendo exhibir ante la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, el comprobante que acredite el cumplimiento de dicha resolución. Asimismo se hace del conocimiento del sancionado que tiene quince días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente para interponer Recurso Administrativo de Inconformidad, en términos de lo señalado por los artículos 139 y 188 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de aplicación supletoria a la ley de la materia.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional. Toluca de Lerdo, Estado de México a los veintinueve días de julio de dos mil nueve. El Contralor del Poder Legislativo del Estado de México, Victorino Barrios Dávalos.-Rúbrica.

2677.-4 agosto.



## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MEXICO

Contraloría del Poder Legislativo  
Dirección de Situación Patrimonial

"2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación."

### EDICTO

**Expediente: EPM-56/2007**  
**SE NOTIFICA RESOLUCIÓN**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3 fracción I, 47, 52, 63, 80 fracción II y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 25 fracción II, 113, 114, 123, 124, 129, 132 fracción III, 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de aplicación supletoria a la Ley de la materia; 41 fracción III y 62 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y 6 fracción II y 12 fracciones I y IV del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México; se notifica a **Alejandro Gamboa López** en su carácter de **Décimo Quinto Regidor del Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, Estado de México**, la resolución emitida por la Junta de Coordinación Política de la LVI Legislatura del Estado de México, dictada en el procedimiento administrativo número **EPM-56/2007**, instaurado en su contra por la falta administrativa consistente en haber sido **omiso** en la presentación de su manifestación de bienes por **baja**, determinándose la aplicación de sanción pecuniaria consistente en quince días del sueldo base presupuestal mensual que tenía asignado, que equivale a la cantidad de **\$21,274.95 (veintiún mil doscientos setenta y cuatro pesos 95/100 M.N.)**, comunicándole que tiene un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación de la resolución, es decir, al segundo día de haberse publicado el presente edicto, para que realice el pago ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, debiendo exhibir ante la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, el comprobante que acredite el cumplimiento de dicha resolución. Asimismo se hace del conocimiento del sancionado que tiene quince días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente para interponer Recurso Administrativo de Inconformidad, en términos de lo señalado por los artículos 139 y 188 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de aplicación supletoria a la ley de la materia.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional. Toluca de Lerdo, Estado de México a los veintinueve días de julio de dos mil nueve. El Contralor del Poder Legislativo del Estado de México, Victorino Barrios Dávalos.-Rúbrica.

2678.-4 agosto.